

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS Y TECNICOS

DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA - R. N.

Ley Nro. 3198 – y Anexo I, Res.1175-Estatuto-Res.P.J.Nro. 18/98

CUIT.Nro. 30-58423396-2 - IVA.:Exento - Res.DGI.3419-Artº.3,Inc.1

E-MAIL:presidenciafiege@hotmail.com.

ROCA E LLOBO PISO 2 OF 202 –TEL. 298-4422133

8332 GRAL. ROCA - RIO NEGRO

VISTO:

Visto la Resolución 136/14, por la que se designa al Ingeniero Civil Marcelo Adrián Pilia, matrícula A-3173-2, Visador Titular de 4º Categoría de la Delegación de Choele Choe.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo tratado en Reunión de Comisión Directiva del día 7 de Septiembre de 2017, en la Ciudad de Viedma, se plantea la necesidad de nombrar un Visador Suplente de dicha Delegación

Que el Visador Titular Ingeniero Civil Marcelo Adrián Pilia propone como Visador Suplente Jorge Alberto Rodríguez, matrícula A-3756-2 DNI 26.267.975

POR ELLO

En virtud de la Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA DE LA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Designar al Ingeniero Civil Jorge Alberto Rodríguez, matrícula A-3756 – 2 Visador Suplente de Delegación Choele Choe.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.-----

Dado en la ciudad de General Roca, a los 07 días del mes de Septiembre de 2017.

RESOLUCIÓN NRO. 196/2017

Const. JORGE M. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.



ING. ELECT. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.